



RIO GALLEGOS, 08 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 63.883/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 132 de las presentes obra Nota N° 212/10 interpuesta por el Dr. Juan Carlos MARICHELAR en su carácter de Secretario General del Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Cruz, mediante la cual solicita se llame a inscripción de alumnos para cubrir DOS (02) cargos de pasantes externos en dicho Ente, en los sectores de Auditoría Entes Municipales y Empresas y Sociedades del Estado;

QUE dentro los requisitos exigidos se solicita que los alumnos sean de las carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (02) cargos de pasantes externos en el Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Cruz, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que los postulantes deben ser de las carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Currículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNCU  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

312